

**PERÚ**Ministerio  
de CulturaBiblioteca  
Nacional del Perú

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

**INFORME N° -2025-BNP-J-DPC**

**A** : **ANA PEÑA CARDOZA**  
JEFA INSTITUCIONAL  
JEFATURA INSTITUCIONAL

**ASUNTO** : Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de veintisiete (27) unidades bibliográficas (1481-1771), pertenecientes a la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa (Junín).

**REFERENCIA** : INFORME TECNICO N°000005-2025-BNP-J-DPC-UVDP (14MAR2025)

**FECHA** : Lima, 14 de marzo de 2025

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e informarle que dentro del Plan Operativo Institucional 2025 de esta dirección se tiene previsto efectuar la selección y evaluación periódica del material bibliográfico documental (MBD) del material bibliográfico documental (MBD) custodiado en las bibliotecas regionales del país, con el fin de determinar si reúnen las condiciones materiales para ser declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (PCN).

En cumplimiento de ello, la Unidad Funcional de Valoración y Defensa del Patrimonio Bibliográfico Documental (UVDP) ha emitido el documento de la referencia, el cual hace suyo esta dirección, donde se sustenta técnicamente la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de veintisiete (27) unidades bibliográficas (1481-1771), pertenecientes a la Biblioteca del Convento de Santa Rosa de Ocopa (Junín); cuyos ejemplares presentan singularidades materiales que realzan su importancia, valor y significado cultural, por lo que ameritan ser declarados como PCN.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (a) del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se remite a su Despacho la presente propuesta de declaratoria de PCN para su aprobación y posterior derivación al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura a fin de que se expida la resolución de declaratoria correspondiente.

Atentamente,

**CRISTINA MILAGROS VARGAS PACHECO**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LAS COLECCIONES

CVP/lfm

C.C.:  
Adj.: